



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2024-RM-0234

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2024301930234



En punto de las 9:00 horas del día 02 DE ABRIL DE 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de las proposiciones participantes en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2024-RM-0234 relativa a: "REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA 7 DE CALLE 5 A CALLE 5, VALENTE DÍAZ, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE".

ANTECEDENTES

PRIMERO. "EL H. AYUNTAMIENTO" conforme a lo estipulado en el artículo 8 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el título primero capítulo I de su Reglamento, integró el COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

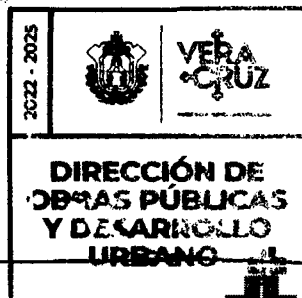
SEGUNDO. Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, "EL H. AYUNTAMIENTO" emitió el REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

TERCERO. De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su reglamento la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS ("EL SUBCOMITÉ"), el cual, como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueron los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá la aprobación o desaprobación de la evaluación de las proposiciones.

CUARTO. Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Publicación de la convocatoria: 14 DE MARZO DE 2024
- Visita al sitio de los trabajos: 20 DE MARZO DE 2024
- Junta de aclaraciones: 21 DE MARZO DE 2024
- Presentación y apertura de proposiciones: 01 DE ABRIL DE 2024

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



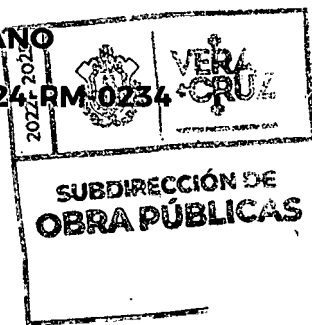


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2024-PM-0234

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2024301930234



I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el artículo 47 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los criterios que se aplicaron en la evaluación de las propuestas son los que se describen en el numeral 3 de las bases concursales.

II. PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:

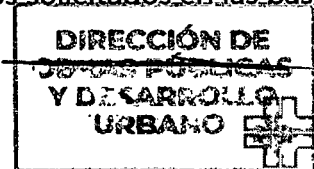
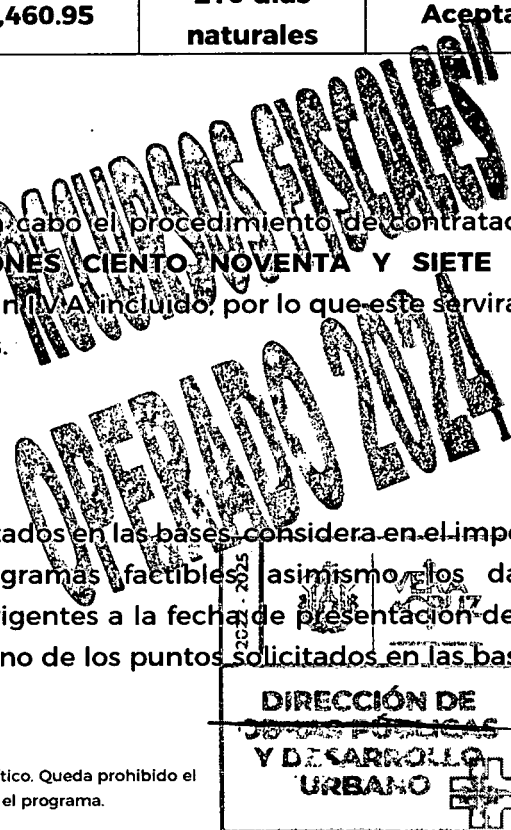
LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	RESULTADO
GQ CONSTRUCTORES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$ 7'897,570.98	210 días naturales	Aceptada
INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$ 8'271,575.35	210 días naturales	Aceptada
CONSTRUCTORA RELIV, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 8'219,460.95	210 días naturales	Aceptada

III. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El presupuesto base tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de \$ 8'197,485.14 (OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 14/100 M. N.) sin IVA incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar las proposiciones presentadas.

• GQ CONSTRUCTORES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.



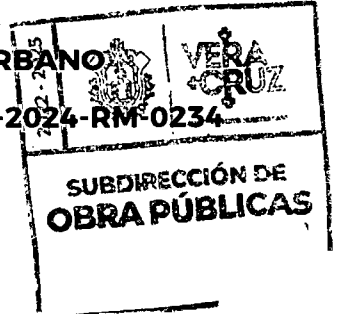


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2024-RM-0234

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2024301930234



Presenta una propuesta con un importe de: \$ 7'897,570.98 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 98/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, lo que representa un -3.66% de diferencia contra el presupuesto base.

• INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

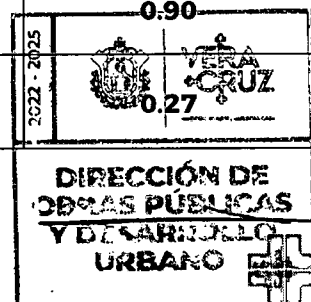
Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases. Presenta una propuesta con un importe de: \$ 8'271,575.35 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 35/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, lo que representa un 0.90% de diferencia contra el presupuesto base.

• CONSTRUCTORA RELIV, S. DE R.L. DE C.V.

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases. Presenta una propuesta con un importe de: \$ 8'219,460.95 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 95/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, lo que representa un 0.27% de diferencia contra el presupuesto base.

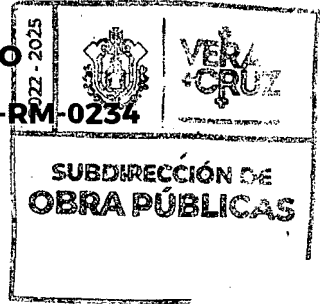
IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN %
GQ CONSTRUCTORES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$ 7'897,570.98	-3.66
INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$ 8'271,575.35	0.90
CONSTRUCTORA RELIV, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 8'219,460.95	0.27



EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2024301930234



V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO:

Se acredita la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de las proposiciones en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, se advierte que todos los licitantes cumplieron con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases concursales, sin embargo, en cuanto a la solvencia económica quedaron en el orden siguiente:

LICITANTES	GQ CONSTRUCTORES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA RELIV, S. DE R.L. DE C.V.	INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
Ubicación por importes de menor a mayor	1°	2°	3°

IMPORTE DE LA PROPOSICION (\$) SIN IVA	\$ 7'897,570.98	\$ 8'219,460.95	\$ 8'271,575.35
---	-----------------	-----------------	-----------------

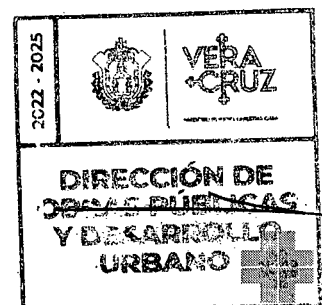
RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se determinan solventes las propuestas presentadas por los participantes y el orden de solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

SEGUNDO. Se aprueba la evaluación realizada a las propuestas presentadas por los participantes ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la convocatoria.

TERCERO. En cumplimiento al artículo 53 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

- Anticipo: 30% (TREINTA POR CIENTO)
- Origen de la inversión: RECURSOS FISCALES

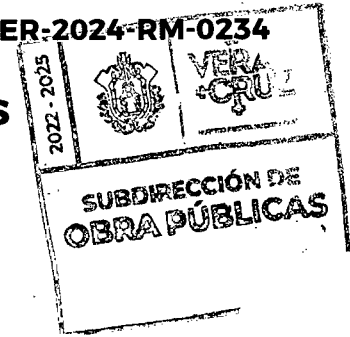


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2024-RM-0234

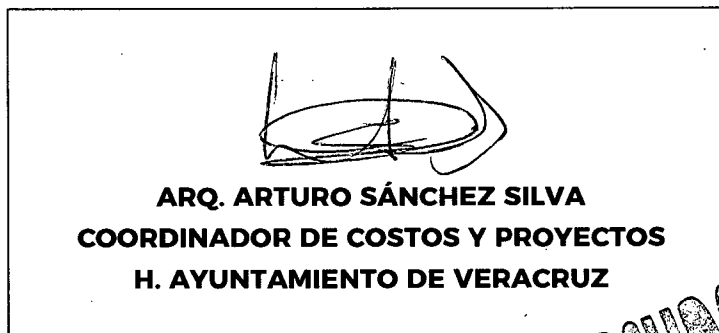
EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2024301930234



CUARTO. Procédase a elaborar el fallo correspondiente.

Así lo proveen:



**"RECURSOS FISCALES"
OPERADO 2024**

